

Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0030-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

En la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los treinta (30) días del mes de octubre del año dos mil dieciocho (2018), siendo las diez y treinta minutos de la mañana (10:30 A.M.), se reunió el Comité de Compras y Contrataciones del INTRANT, integrado por los señores: Licda. Lumy Alt. Brito Núñez, directora de Recursos Humanos, presidenta, en representación de la máxima autoridad, Ing. Claudia Franchesca De Los Santos, directora ejecutiva; Dra. Zeneida Severino Marte directora Jurídica y Asesora Legal del comité, Lic. Rafael Y. Díaz Dumé, director Administrativo y Financiero; Licda. Soraida Soto Tejeda, directora de Planificación y Desarrollo y Licda. Elodia De Los Santos, Encargada de la Oficina de Acceso a la Información, en el salón de reuniones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), ubicado en la calle Pepillo Salcedo, Puerta Este, del Estadio Quisqueya, ensanche La Fe, de esta ciudad, donde operan las oficinas administrativas de esta institución, para conocer y decidir de lo siguiente:

1. Informe del presidente.
2. Proceso Referencia INTRANT-CCC-LPN-2018-0009 para la Adquisición de distintos tipos de combustibles para ser utilizados por el INTRANT.
3. Conocer y discutir el informe pericial de evaluación de las ofertas económicas "Sobre B" del proceso de referencia, INTRANT-CCC-LPN-2018-0009 para la Adquisición de distintos tipos de combustibles para ser utilizados por el INTRANT.
4. Adjudicar, si procede, la contratación *para la adquisición de distintos tipos de combustibles para ser utilizados por el INTRANT, correspondiente a la licitación pública nacional INTRANT-CCC-LPN-2018-0009.*
5. Turno libre.

Comprobado el quórum la presidente del Comité de Compras y Contrataciones declaró abierta la sesión, iniciando la reunión con el primer punto de la agenda.

Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0030-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

Punto número 1.

La Presidente del comité tomó la palabra y expresó, que como es de conocimiento de todos, en el proceso de Compras y Contrataciones a tratar en la presente sesión, participaron los oferentes **Sigma Petroleum, S.R.L, Distribuidora Internacionales de Petróleo, S.A (DIPSA)** y **Sunix Petroleum, S.R.L**, y que de conformidad con el informe pericial de las ofertas técnicas todos resultaron habilitados para la apertura de las ofertas económicas "sobres B", por haber cumplido con las especificaciones del Pliego de Condiciones Específicas que rigen el proceso.

Punto número 2.

Finalizado el punto anterior, la presidente del Comité, indicó que como segundo tema de la agenda se encuentra el conocimiento del informe definitivo de evaluación de ofertas económicas "Sobres B" del proceso de referencia, **INTRANT-CCC-LPN-2018-0009 para la adquisición de distintos tipos de combustibles para ser utilizados por el INTRANT**, el cual recomienda *adjudicar el ítem No. 1 Adquisición de Combustibles mediante tarjeta electrónicas recargable (Gasolina y Gasoil) y el ítem No. 3 Expendio de Combustible a Domicilio* a la empresa, **Distribuidora Internacionales de Petróleo, S.A (DIPSA)** y *el ítem No.2 Adquisición de tickets de combustible para la compra de (Gasoil y Gasolina)*, a la empresa **Sigma Petroleum S.R.L.**

En ese orden la Presidente del comité preguntó a los demás miembros, si se encontraban edificados para iniciar los debates sobre la adjudicación de los bienes y servicios licitados en el proceso en cuestión, quienes manifestaron tener una idea clara sobre el tema.

El Comité de Compras y Contrataciones, después de ponderar el informe pericial y verificar las disposiciones legales correspondientes, especialmente el artículo 26 de la Ley Núm. 340-06 sobre Compras y Contrataciones de Obras, Bienes, Servicios y Concesiones y los artículos 94 y 99 del Reglamento de aplicación de la indicada ley, Decreto Núm. 543-12, con el voto unánime de sus miembros dispone lo siguiente:

Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0030-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

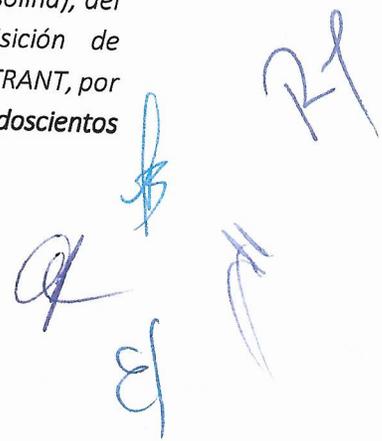
Primera Resolución

*Adjudica a la empresa **Distribuidora Internacionales de Petróleo, S.A, (DIPSA)** el ítem No. 1 Adquisición de combustible mediante tarjeta electrónica (Gasolina y Gasoil) y el ítem No. 3 Expendio de Combustible a Domicilio (Gasolina y Gasoil) del proceso **INTRANT-CCC-LPN-2018-0009**, para la adquisición de distintos tipos de combustibles para ser utilizados por el INTRANT, por la suma, de **seis millones doscientos veinte y un mil ochocientos pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$6,221,800.00)** y conforme a la descripción que sigue, por su propuesta cumplir con los requisitos y estar calificada como la más conveniente a los intereses de la institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente.*

| Ítem | Descripción | Oferente | Monto Adjudicado |
|-------|---|--|-------------------|
| 1 | Adquisición de Combustible mediante tarjetas electrónicas recargables (Gasolina y Gasoil) | Distribuidora Internacionales de Petróleo, S.A | RD\$6,121,800.00. |
| 3 | Expendio de Combustible a Domicilio (Gasoil) | Distribuidora Internacionales de Petróleo, S.A | RD\$100,000.00 |
| Total | | | RD\$6,221,800.00 |

Segunda Resolución

*Adjudica a la empresa **Sigma Petroleum, SRL.** el ítem No. 2 Adquisición de tickets de combustible para la compra de (Gasoil y Gasolina), del proceso **INTRANT-CCC-LPN-2018-0009**, para la adquisición de distintos tipos de combustibles para ser utilizados por el INTRANT, por la suma, de **tres millones setecientos setenta y ocho mil doscientos***



Año del Fomento de las Exportaciones

Acta Núm. 0030-2018 del Comité de Compras y Contrataciones del Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT)

pesos dominicanos con 00/100 centavos (RD\$3,778,200.00) conforme a la descripción que sigue, por su propuesta cumplir con los requisitos y estar calificada como la más conveniente a los intereses de la institución, de conformidad con el precio, calidad e idoneidad del oferente.

| Ítem | Descripción | Oferente | Monto Adjudicado |
|------|---|----------------------|------------------|
| 2 | Adquisición de Tickets de Combustibles para la compra de (Gasolina y Gasoil) | Sigma Petroleum, SRL | RD\$3,778,200.00 |

Total RD\$3,778,200.00

Tercera Resolución

Ordena a la División de Compras y Contrataciones del INTRANT, que proceda de forma inmediata y dentro de los plazos establecidos a notificar la presente acta.

Cuarta Resolución

Remite a la División de Compras y Contrataciones y a la Oficina de Libre Acceso a la Información del INTRANT para que procedan a subir la presente acta al Portal de la Dirección General de Contrataciones Públicas (DGCP) y del INTRANT, conforme lo establece la citada Ley Núm. 340-06.

Siendo las once y cuarenta minutos de la mañana (11:40 A.M.) y no teniendo algún asunto de la competencia de este comité, de conformidad con la Ley Núm. 340-06, sus modificaciones y reglamentos, que tratar en el turno libre, la Licda. Lumy Alt. Brito Núñez, Presidente, declaró cerrada la sesión, en fe de lo cual se levanta la presente Acta en la fecha y lugar indicados, la cual firma el Presidente y los demás miembros presentes.

